

**PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "EQUIPAMIENTO ADULTOS MAYORES VINCULOS CHIGUAYANTE 2009"

OBJETIVOS: El Programa, tiene por objetivo potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social de los Adultos Mayores del Sistema de Protección Social Chile Solidario, en adelante el Sistema, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad Vínculos.

FECHA DE REALIZACIÓN: 05 de agosto al 31 de diciembre del 2009

DETALLE DE GASTOS:	Ítem	Valor
	Inversión Directa	
	Equipamiento	\$ 30.200.000
	Fletes y traslados de los bienes	\$ 1.000.000
	Gastos de Administración	
	Material Fungible	\$ 300.000
	Movilización	\$ 200.000
	Comunicación y Difusión	\$ 800.000
	TOTAL	\$ 32.500.000



Según certificado de Disponibilidad N° 103



Imputación Presupuestaria 114.05.01.05P

DECRETO N° 1.207 /

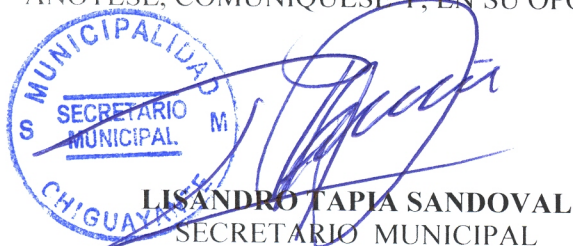
CHIGUAYANTE, 11 SET. 2009 /

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad Vínculos del MIDEPLAN; Resolución Exenta N° 1280 de fecha 05.08.2009; y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Equipamiento Adultos Mayores Vínculos Chiguayante 2009, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



FSN/LTS/PEV/MHG/mhg

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Jurídica.
Dirección de Control.
Dirección de Administración y Finanzas.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:.....